14 de abril de 2023 No. 18937

VLADIMIR OROZCO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Bienes Inmuebles

Asunto: Conciliación y seguimiento al estado de cartera corte febrero 2023, por concepto de Arrendamiento Bienes Inmuebles.

Cordial saludo,

La Dirección Operativa de Contaduría dependencia adscrita a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Pereira, en el subproceso de apoyo a la gestión dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 533 de 2015 “por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones."

(….) En virtud de la Resolución No. 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, por el cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido, en los numerales:

3.2.6 “Actualización Permanente y continuada. Los responsables directos de las actividades del proceso contable deberán tener la información que les permita dimensionar el sistema de contabilidad pública de manera que realicen el debido reconocimiento (identificación, clasificación, medición inicial y registro), medición posterior (valuación y registro de ajustes contables) y revelación (presentación de estados financieros y notas a los estados financieros).

3.2.9 “Coordinación entre las diferentes depeciencias. La visión sistémica de la contabilidad exige responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, lo cual requiere de un compromiso institucional liderado por quienes representan legalmente a las entidades”.

3.2.9.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable. El proceso contable de la entidad esta interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relaciones con el proceso contable, como proveedores de información, tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente".

La Dirección Operativa de Contaduria, conforme a la normatividad enunciada anteriormente, se permito enviar seguimiento y registro de las observaciones mes febrero por parte de la Dirección de Contaduría, al reporte de Cartera entregado Formato Excel por la Dirección de Bienes Inmuebles corte febrero de 2023.

Es importante recordar que la Dirección de Bienes Inmuebles es directamente la responsable del Estado de Cartera de Arrendamiento de acuerdo al manual de procedimientos de la Secretaria de Hacienda; por lo tanto al momento de certificar la misma con base a la facturación realizada, en este caso del mes de febrero por bienes inmuebles, se realizará por parte de la dirección de Contabilidad el seguimiento a través del formato de conciliación adjunto, para indentificar el estado de las cuentas por cobrar a la fecha por cada tercero.

En es necesario aclarar que será enviado a través de saia mensual, el seguimiento de cartera de Bienes Inmuebles con las observaciones realizadas por parte de la Dirección de Contaduria por cada tercero, y el formato de conciliación donde se registran las diferencias con saldos totales y observación general reportada por el Area de contabilidad.

Ahora bien, por parte de la Dirección de Contaduria quedaría a la espera del envio de respuesta a las observaciones consignadas, para constatar la información y sea registrado el debido reconocimiento de la "Cuenta por cobrar".

Por lo anterior es importante viabilizar una mejora, en el proceso de certificación de saldo de cartera de Bienes Inmuebles, para que generé reciprocidad para cada una de las áreas.

Agradezco de antemano su colaboración y apoyo.

Atentamente,



HECTOR FABIO CASTRO CALVO
Director(a) Operativo(a) de Contaduría

Copia: Dora Patricia Ospina Parra

Proyectó y Elaboró: Carolina Gomez Jaramillo
Anexos: 1. FORMATO GENERAL CONCILIACION ARRENDAMIENTO OP FEBRERO 2023.pdf, 2. CONCILIACION B.I. CONTABILIDAD FORMATO FEBRERO.pdf